

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. José Guillermo Jiménez Gutiérrez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo, en sustitución del Dr. Carlos Norman Cornelio.

Artículo 2.- El Lic. Víctor Manuel Guerrero Pérez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. José Guillermo Jiménez Gutiérrez.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 320-99 que nombra al Lic. Valentín Hernández Nuñez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 320-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Valentín Hernández Nuñez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sustitución del Dr. Cesario Peña Bonilla.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 321-99 que nombra varios funcionarios en la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 321-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Ada Hernández, queda designada Ministro Consejero, Coordinadora Administrativa de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 2.- La Licda. Miguelina Zabala Neris, queda designada Ministro Consejero, Coordinadora de Programas de Educación Continuada de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 3.- La Licda. Tanmy Rodríguez, queda designada Primera Secretaria, Secretaria - Asistente de la Dirección de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 4.- La Dra. Rossy Rojas Sosa, queda designada Ministro Consejero, Encargada de Registros, Admisiones y Estudiantes de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.

Artículo 5.- El Sr. Luis Enrique Caamaño, queda designado Tercer Secretario, Encargado de Apoyo Bibliotecario y Mediateca de la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana.